

Ingeniero

Luis Manuel Pérez Archila

Director General de Energía

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-691-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA's-

- Apoyo en la elaboración de propuesta de actualización de instructivo y formulario para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de propuesta de instructivo y formulario para la presentación de solicitudes de excepción que presentarán los Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).

b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, sobre los reglamentos aprobados y vigentes por parte de su institución, comprendidos en el mes de agosto del año 2024.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Debora Armstrong sobre información para obtener un certificado de RTCA para poder importar nuestros refrigeradores.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Héctor del Río sobre información de requisitos, procesos y trámites para la autorización de eficiencia energética para refrigeradores y congeladores.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Andrés Castañeda sobre los requisitos para la importación de los productos de refrigeradores y lavadoras.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Gerardo Rodríguez sobre productos de tipo luminaria que requieran autorización especial para su importación, producción o distribución en territorio nacional.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. María Tobías sobre proyectos de plantas de

generación solar y eólica ingresados desde el 2024-2025.

c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la participación en reuniones con entidades interesadas en la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, en las que se atendieron consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023

- Apoyo en la elaboración de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitud de Licencia de Producción y Abastecimiento al Mercado Local de Alcohol Carburante, y su ampliación.
- Apoyo técnico en la revisión de expediente, relacionado con las solicitudes de registro de productores de alcohol carburante, conforme Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de propuesta de Informe Técnico, referente a las solicitudes de registro de productores de alcohol carburante, conforme Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de Dictamen Técnico, relacionado con las solicitudes de registro de productores de alcohol carburante, conforme Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, y su Reglamento.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación en la capacitación virtual: “Rendición de Cuentas como Herramienta de Prevención”, impartida por la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- Apoyo en la participación en la capacitación virtual: “Jornada de Capacitaciones Interinstitucionales 2025”, impartida por el Superintendencia de Bancos -SIB-.

Atentamente,

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



OTTO ROLANDO RUÍZ
BALCÁRCEL
2025.11.11 09:17:24
-06'00'

Vo.Bo.Ing.Otto Rolando Ruiz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables

Firmado
digitalmente por

LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.11.12
10:44:04 -06'00'



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.11.21
13:02:43
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

HUGO FERNANDO , GABRIEL CHINCHILLA

Nit Emisor: 117269182

HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA

AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, MIXCO,
GUATEMALA

NIT Receptor: 33779938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

DCFDE0E0-9D85-4EBF-8FAE-5646C1F73DF7

Serie: DCFDE0E0 Número de DTE: 2642759359

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 08:34:34

Fecha y hora de certificación: 05-nov-2025 08:34:34

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/11/2025 al 30/11/2025, según contrato número MEM-691-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

HUGO FERNANDO Firmado digitalmente
GABRIEL por HUGO
CHINCHILLA FERNANDO GABRIEL
CHINCHILLA




Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía

Firmado
digitalmente por
LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.11.12
10:44:22 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"